RESOLUCION N° 4723/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL CAAGUAZÚ A LA TALLER AGROMAPC.----------

Coronel Oviedo, 30 de Noviembre de 2011.

VISTO: El llamado por Licitación Pública Nacional N° 04/2011 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS realizada por la Gobernación del Caaguazú; y.----------

CONSIDERANDO: Que, la Gobernación del Caaguazú llamó a Licitación Pública Nacional N° 04/2011 para MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS, con las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentado su sobre oferta las empresas FRESAPAR, TALLER AGROMAPC Y MECANICA RC debidamente acreditados para dicho acto.----------

Que, según el acta correspondiente de evaluación y dictamen, elaborada por la comisión de evaluación, una vez analizados los sobres ofertas se constató que los oferentes presentaron todos los documentos requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, siendo la propuesta presentada por la empresa TALLER AGROMAPC la oferta más conveniente para Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias de la Gobernación del Caaguazú y que cumple con las especificaciones técnicas, económicas y legales según lo establecido y cuyo monto es de **Lote N° 1: Gs. 679.021.400.-** (Guaraníes seiscientos setenta y nueve millones veinte un mil cuatrocientos).- y en el **Lote N° 2: Gs. 70.777.800.-**(Guaraníes setenta millones setecientos setenta y siete mil ochocientos).-Totalizando la suma de **Gs. 749.799.200.-** (Guaraníes setecientos cuarenta y nueve millones setecientos noventa y nueve mil doscientos).----------

Que, una vez analizada la oferta presentada por el citado oferente se comprobó que cumple con los requisitos exigidos y establecidos en el Art. 63 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley 2.051.----------

POR TANTO EL GOBERNADOR DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar, a la empresa **TALLER AGROMAPC** la suma de **Lote N° 1: Gs. 679.021.400.-** (Guaraníes seiscientos setenta y nueve millones veinte un mil cuatrocientos).- y en el **Lote N° 2: Gs. 70.777.800.-**(Guaraníes setenta millones setecientos setenta y siete mil ochocientos).-Totalizando la suma de **Gs. 749.799.200.-** (Guaraníes setecientos cuarenta y nueve millones setecientos noventa y nueve mil doscientos) para MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS, para la Gobernación del Caaguazú.----------

Art. 2° Autorizar, a la Asesoría Jurídica y a la Secretaría Administrativa, la implementación del correspondiente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.----------

Art. 3° Comuníquese, a donde corresponda y cumplido archívese.----------

ING. VICTOR BLANCO SAMUDIO
Secretario General

Abog. ANTONIO BUZARQUIS
Gobernador